

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 25 DE MARZO DE 2004.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: JUAN PEDRO SÁNCHEZ YEBRA

CONCEJALES:

D. JAVIER GOMEZ SÁNCHEZ
D. JOSE M. BURGOS SÁNCHEZ
D. DIEGO BARCO BARCO
D. EDUARDO E. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D. SONIA VALERO SÁNCHEZ
D. ANTONIO PADRINO SIERRA

SECRETARIA: M. EVA MARTINEZ LAFUENTE

En la villa de Yebra, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Marzo de dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pedro Sánchez Yebra, el cual declara abierta la sesión y antes de pasar a los asuntos incluidos en el Orden del Día y, a iniciativa suya, la Corporación, en su totalidad, guarda un minuto de silencio por las víctimas del atentado del pasado 11 de Marzo.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el Sr. Alcalde declara aprobada el acta por unanimidad.

2º.- PLANES PROVINCIALES EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por el Sr. Alcalde se da a conocer a los presentes el escrito de la Excma. Diputación Provincial del fecha 10 de Marzo de 2004, por el que se nos comunica que en el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2004, figura incluida la siguiente obra:

NUMERO DE LA OBRA: 71

CLASE DE OBRA: Casa Consistorial 2ª Fase.

PRESUPUESTO EN PLAN: 58.000,00 €

APORTACIÓN MUNICIPAL: 18.560,00 €

Estudiado el mismo y puesto que dicho acuerdo afecta a los intereses municipales, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aceptar la inclusión de la citada obra en el Plan y su realización.

SEGUNDO.- Comunicar a la Excm. Diputación Provincial que el terreno donde se pretende construir el Ayuntamiento, es de propiedad municipal.

TERCERO.- Que por este Ayuntamiento, se inicien los trámites conducentes a la financiación de la aportación municipal.

3º.- SOLICITUD RESERVA SEPULTURA

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que Doña Cipriana Torre López y D. Evaristo Vilela Torre, le habían solicitado verbalmente que le reservaran una sepultura al lado de donde está enterrado su nieto DAVID VILELA FERNÁNDEZ, muerto en el atentado del pasado día 11 de Marzo en Madrid.

Discutido el tema y puesto que ya se acordó con antelación que se reservarían sepulturas en casos excepcionales y considerando que esta solicitud reúne circunstancias muy especiales, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Acceder a la solicitud de reserva de sepultura suscrita por D. Evaristo Vilela Torre y D. Cipriana Torre López.

SEGUNDO.- Comunicar a los interesados el presente acuerdo así como que deberán pagar la sepultura y poner una lápida en el plazo de seis meses a partir de la recepción del acuerdo.

4º.- NOMBRE NUEVA CALLE

Por el Sr. Concejal D. Javier Gómez Sánchez se expone a los presentes que en la confluencia de las calles Niño Jesús, Virgen de la Soledad y Virgen de los Remedios, se ha construido una promoción de chalets y se va a construir otra, por lo que se hace necesarios dar nombre a la nueva calle.

Una vez discutido el tema y teniendo en cuenta el nombre de las demás calles, se propone el nombre de San Andrés, por el nombre de nuestra Iglesia Parroquial, acordándose por unanimidad:

PRIMERO.- Que la calle de nueva creación se llame San Andrés.

SEGUNDO.- Que se comunique a los vecinos residentes en la misma y a la Delegación Provincial de Estadística.

5º. - INFORMES DE PRESIDENCIA

A continuación por el Sr. Alcalde se dan a conocer a los presentes los Decretos emitidos por el mismo y que son los que a continuación se transcriben:

Decreto de fecha 9 de Enero de 2004.

“ Estudiada la Orden de 19-12-2003, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan ayudas para las Corporaciones Locales con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, publicada en el D.O.C.M de fecha 22 de diciembre de 2003 y puesto que el objeto de la misma es la concesión de ayudas para la financiación de programas de inversión en los municipios y entidades de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla La Mancha en sectores relacionados con Educación, Empleo, Cultura, Deporte, Bienestar Social, Sanidad, Medio Ambiente, Caminos Rurales, Ciclo Hidráulico, residuos sólidos urbanos e instalaciones municipales HE RESUELTO:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Yebra se acoja a la misma, con el fin de financiar la construcción de un parque en la zona del Barrio de la Carreta, en terrenos de propiedad de este Ayuntamiento, con el fin de crear un lugar de ocio y esparcimiento para toda la población y, también acondicionar una zona en la que es necesaria una mejora paisajística y medioambiental.

SEGUNDO.- Solicitar la cantidad de 23.596,56€, que corresponde al 80% del total del presupuesto de dicha obra y que asciende a un total de 29.495,70€.”

Decreto de fecha 13 de Enero de 2004

“Vista la Orden de 12-12-2003, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, publicada en el D.O.C.M nº 177, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial y atendiendo que dichas ayudas se convocan para los municipios y entidades locales menores de la Región, para la realización de obras y equipamientos de competencia municipal, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla La Mancha y redunden en beneficio de la colectividad HE RESUELTO:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Yebra solicite las citadas ayudas, con el fin de financiar la construcción de una pista polideportiva, dada la carencia que tenemos en este municipio para la práctica de algunos deportes que demanda la población de esta localidad, dicha pista se haría en la zona deportiva y de piscina aledaña al

Camino de la Estación y contaría con una pista para futbito, balonmano, baloncesto, tenis, etc...

Que la valoración de esta obra, según los técnicos municipales, sería de TREINTA MIL EUROS (30.000,00)

Decreto de fecha 9 de febrero de 2004.

“Estudiada la Orden de la Consejería de Industria y Trabajo de fecha 30-12-2003, publicada en el D.O.C.M nº 5, por la que se convoca un Plan Integral de Empleo para la contratación de trabajadores / as desempleados/as en proyectos de interés general y social en colaboración con las entidades locales de Castilla La Mancha”, HE RESUELTO:

1º. - Aprobar los proyectos que a continuación se relacionan, para los que se solicita la subvención:

- PROYECTOS CONTRATOS DE INSERCIÓN: Acondicionamiento y Limpieza de Fuentes y Acequias con un Presupuesto de 15.501€; Acondicionamiento de parques y Jardines con un Presupuesto de 12.701€.
- PROYECTOS DE CONTRATOS POR OBRA Y SERVICIO: Establecimiento de Zona de Ocio con un Presupuesto de 21.501€; Vallado del Polideportivo, con un Presupuesto de 17.001€.”

Asimismo, el Sr. Alcalde da cuenta de todas las subvenciones solicitadas a diferentes organismos.

6º. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación el Sr. Concejal D. Eduardo E. Sánchez Sánchez, pregunta al Sr. Alcalde si obra en el Ayuntamiento el proyecto de la Vía de alta capacidad para la conexión de Guadalajara con la A-3 y la Autovía de Castilla La Mancha, a lo que el Sr. Alcalde le contesta afirmativamente, siendo estudiado por todos los presentes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.